



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

"Año de la Universalización de la Salud"

Corte Superior de Justicia de Junín

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 302-2020-P-CSJGU/PJ

Huancayo, siete de septiembre del
año dos mil veinte.-

Sumilla: "AGRADECER a la ilustre Jurista italiana Dra. ELENA D'ALESSANDRO, por su participación en calidad de Ponente en la Conferencia Magistral "Actualidad del Pensamiento de Enrico Tullio Liebman en el Derecho Procesal Civil", realizado el día 05 de septiembre del presente año; y RECONOCER sus contribuciones a la Ciencia del Derecho, en mérito a sus trabajos en Derecho Procesal Civil."

VISTOS y CONSIDERANDO:

Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficaz servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90°, numeral 3 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

Segundo.- Sobre la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín

La Resolución Administrativa N°121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 097-2019-P-CSJGU/PJ, del 25 de enero del 2019, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín.





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 302-2020-P-CSJ/JU/PJ

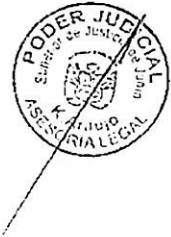
Tercero.- Sobre la Conferencia Magistral “Actualidad del Pensamiento de Enrico Tullio Liebman en el Derecho Procesal Civil”

Como parte de las actividades académicas de la Corte Superior de Justicia de Junín por su Centenario, la Presidencia y la Sub Comisión de Capacitación de Tarma han previsto el día 05 de septiembre del presente año, la realización de la Conferencia Magistral “Actualidad del Pensamiento de Enrico Tullio Liebman en el Derecho Procesal Civil”, a cargo de la ilustre **Dra. Elena D'Alessandro**, en calidad de **Ponente**; dirigida a magistrados, personal jurisdiccional, personal administrativo, docentes, estudiantes y público en general.



Cuarto.- Sobre la distinguida expositora Dra. Elena D'Alessandro

La distinguida Dra. Elena D'Alessandro, es Licenciada en Derecho por la Università di Pisa (Italia), Doctora en Derecho Procesal Civil por la Universidad “La Sapienza” de Roma (Italia). Es profesora ordinaria de Derecho Procesal Civil en el Departamento de Derecho de la Università degli Studi di Torino (UNITO – Italia). Es miembro de la Associazione Italiana tra gli studiosi del processo civile, así como de la Associazione Italiana Alexander von Humboldt, del European Law Institute (ELI). Ha sido profesora visitante en la Universidad de Bielefeld (Alemania) y en la Universidad Ruprecht Karl de Heidelberg (Heidelberg - Alemania). Es autora de las siguientes publicaciones: “Reconocimiento y exequátur en Italia de sentencias extranjeras que condenan al pago de daños punitivos” (ensayo), “Tendencias recientes en la ejecución de las indemnizaciones por daños punitivos estadounidenses en Italia” (ensayo), “Recuperación de deudas dentro de la Unión europea: ¿Se permiten objeciones sustantivas al sistema de ejecución europeo? (artículo), entre otras importantes publicaciones en Europa y América Latina. Es conferencista y expositora internacional.



En ese sentido, considerando la importancia de la difusión de temas de derecho para la formación integral de jueces, auxiliares y secgristas, y en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER a la ilustre Jurista italiana **Dra. ELENA D'ALESSANDRO**, por su participación en calidad de **Ponente** en la Conferencia Magistral “Actualidad del Pensamiento de Enrico Tullio Liebman en el Derecho Procesal Civil”, realizado el día 05 de septiembre del presente año.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ


RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 302-2020-P-CSJGU/PJ

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER a la ilustre Jurista italiana **Dra. ELENA D'ALESSANDRO**, por sus contribuciones a la Ciencia del Derecho, en mérito a sus trabajos en Derecho Procesal Civil.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, a la Comisión General de Capacitación de esta Corte y a la interesada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




B. ALCIBIADES PIMENTEL ZEGARRA
Presidente (s)
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN